



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE	X SERVICIO
LICENCIA DE CONTRUCCION DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRA			
DESCRIPCIÓN:			
EXPEDIR AL CONTRIBUYENTE LA LICENCIA PARA AUTORIZAR LA EXCAVACIÓN O RELLENO DE TIERRA REALIZADO A CIELO ABIERTO, CUYO OBJETO ES ALCANZAR EL PLANO DE ARRANQUE DE UNA EDIFICACIÓN, POR EJEMPLO, LAS CIMENTACIONES. EL RELLENO COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON LA FINALIDAD DE RELLENAR ZANJAS, O NIVELAR PISOS CON MATERIAL EXCEDENTE, SIEMPRE QUE ESTÉ LIMPIO Y LIBRE DE MATERIA ORGÁNICA O RESIDUOS SÓLIDOS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULOS:</p> <p>1, 31 FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES IV Y V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;</p> <p>1, 27 FRACCIÓN II, 112, 122, 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;</p> <p>1, 31 FRACCIONES XVIII Y XXIV QUÁTER, 86, 87 FRACCIÓN V Y 96 SEXIES FRACCIONES III, VI Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>1, NUMERAL 4.3.3, 4 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020;</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.63 Y 5.64 (LIBRO QUINTO), 18.1, 18.2 FRACCIÓN III, 18.3 FRACCIÓN II, 18.4, 18.6 FRACCIÓN II, 18.7 Y 18.21 (LIBRO DÉCIMO OCTAVO) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>1 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>1, 3, 4, 5, 6, 8, Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ART. 103 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VII Y VIII, 106, 107 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLA ROMERO ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p> <p>ART50 APARTADO A FRACC. 5TA, ART. 79 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLAS ROMERO ESTADO DE MÉXICO 2022.2024 PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DEL 2022</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA PARA LA EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRA		VIGENCIA: 1 AÑO NATURAL
¿ SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE OBTENER UNA LICENCIA PARA LA EXCAVACIÓN RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRA QUE TIENE VIGENCIA DE UN AÑO Y DEBERÁ REFRENDARSE EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL SIGUIENTE AÑO		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. SOLICITUD REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO D) NUMERALES 1, 2 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (INE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O PASAPORTE).	NO	1	
5. CARTA PODER DEL PROPIETARIO EN ORIGINAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO SEA REALIZADO POR ÉSTE, ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DEL PODERDANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS.	SI	1	
6. DOS COPIAS DE PLANO ARQUITECTÓNICO DEL ÁREA DONDE SE VA A REALIZAR, ACOTANDO EL PREDIO E INDICANDO LA LONGITUD Y EL ANCHO QUE SE VA A EXCAVAR	NO	1	
7. MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO MÁS DE 50 M2 REQUIERE MEMORIA FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.	SI	1	UTILIDAD: ACREDITAR QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO LEGAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EXCAVACIÓN RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRA.  DESTINO: PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRIBUYENTE.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS</b>			
1. SOLICITUD REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO D) NUMERALES 1, 2 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	1	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (INE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O PASAPORTE).	NO	1	
5. CARTA PODER DEL PROPIETARIO EN ORIGINAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO SEA REALIZADO POR ÉSTE, ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DEL PODERDANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS.	SI	1	
6. DOS COPIAS DE PLANO ARQUITECTÓNICO DEL ÁREA DONDE SE VA A REALIZAR, ACOTANDO EL PREDIO E INDICANDO LA LONGITUD Y EL ANCHO QUE SE VA A EXCAVAR	NO	1	
7. MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO MÁS DE 50 M2 REQUIERE MEMORIA FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.	SI	1	UTILIDAD: ACREDITAR QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO LEGAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EXCAVACIÓN RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRA.  DESTINO: PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRIBUYENTE.





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



7. MEMORIA Y PROGRAMA DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO MÁS DE 50 M2 REQUIERE MEMORIA FIRMADA POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.		SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
		N/A	N/A	N/A
<b>DURACIÓN DEL TRAMITE:</b>	10 MINUTOS		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	15 DIAS HABILES
<b>COSTO:</b>	\$ 623.51 X C/100 CUBICOS O FRACCION			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:</b>	SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS. SE BRINDARÁ ASESORÍA EN CASO DE HABER FALTANTES Y CUANDO EL EXPEDIENTE ESTÉ COMPLETO, SE REALIZA LA LICENCIA. LA MISMA SE ENTREGA CUANDO EL USUARIO COMPRUEBE EL PAGO DE LA MISMA MEDIANTE RECIBO OFICIAL DE PAGO.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		ING. MIGUEL ANGEL ARANDA BARRIOS		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AV. BENITO JUÁREZ	<b>N° EXT. Y/O INT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO:</b>	NICOLÁS ROMERO	
<b>C.P.:</b>	54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	53712500	184	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	NICOLÁS ROMERO			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿ PUEDE VENIR OTRA PERSONA QUE NO SEA LA PROPIETARIA A REALIZAR EL TRAMITE?			
<b>RESPUESTA:</b>	USTÉD PUEDE AUTORIZAR A UN PROPIO, A TRAVEZ DE UNA CARTA PODER CON SUS IDENTIFICACIONES ORIGINALES( INE, IFE, ), DEL PROPIETARIO, QUIEN RECIBE EL PODER, Y DOS TESTIGOS.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿ TENGO QUE REALIZAR ALGUN OTRO PAGO A PARTE DE LA CONSTANCIA?			
<b>RESPUESTA:</b>	NO , UNICAMENTE SE REALIZARA EL PAGO DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA QUE SE SUJETARA A LOS COSTOS CONTENIDOS EN EL CODIGO FINANCIERO Y EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL .			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿ SE REALIZARA ALGUNA INSPECCION FISICA A MI DOMICILIO?			
<b>RESPUESTA:</b>	SI SE REALIZARA INSPECCION FISICA POR LO CUAL SE LE SOLICITA DEJA RUN NUMERO TELEFONICO PARA AVISARLE LA FECHA DE LA VISITA, ESTA DEBERA PROGRAMARSE EN UN TIEMPO DE TRES DIAS HABILES MAXIMO.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
RELACIONADO CON TRÁMITE DE "LICENCIA DE USO DEL SUELO" Y "CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL"				



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 / 02 / 2022
LIC. JOSE JUAN VILLAGRAN ROJAS	ING. MIGUEL ANGEL ARANDA BARRIOS DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	

